

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
Villava	Villava	2.486	Sec. Graduada.
Yabar	Araquil	254	Mixta.
Zabalza	Urraul Alto	53	Mixta.
Zariquegui	Cizur	81	Mixta.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anula la convocatoria del concurso general de traslado entre Directores de Grupos escolares, de fecha 30 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de los corrientes.

El Decreto número 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo escolar, dispone que las Direcciones excedentes que resulten por aplicación de las normas de agrupación a los Grupos escolares se amorticen con ocasión de vacante.

El cumplimiento de ese precepto y los intereses del servicio requieren que, en tanto no se hayan acordado las agrupaciones que deben llevarse a cabo en aplicación de este Decreto, no se provean las actuales vacantes de Dirección sin grado, ya que en la mayor parte de los casos habrán de resultar Direcciones excedentes que han de ser amortizadas, y destinar a ellas un titular acarrearía perjuicios para los interesados y perturbaciones para una buena y pronta aplicación de lo que el Decreto dispone.

Todo ello hace necesario no llevar a cabo el concurso de traslado de Directores de Grupos escolares que se convocó por Resolución de esta Dirección General, de fecha 30 de mayo último, ni los concursillos correspondientes a esas Direcciones.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 30 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) por la que se convocó concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos escolares.

2.º Dejar en suspenso la celebración del concursillo convocado en 5 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 21) en la parte que afecta a Directores de Grupos escolares.

3.º El destino a los Directores nombrados por el concurso último resuelto y de los aprobados en las oposiciones a Direcciones de Grupos escolares tendrá carácter definitivo por lo que se refiere a la localidad; pero la Dirección donde deban servirlo se les adjudicará por las Comisiones Permanentes de Educación, en la sesión de 6 de septiembre, con carácter provisional. Los servicios que presten con carácter provisional en la Dirección que en cumplimiento de esta Resolución se les atribuya, se les acumularán a la Dirección que en su día obtengan por concursillo.

4.º Con las vacantes que no sean objeto de amortización se convocará concurso en el curso 1962-1963, de acuerdo con lo que disponen los artículos 216 y 218 del Estatuto del Magisterio y el Decreto de 18 de octubre de 1957

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de Auxiliares administrativos de este Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo), convocando oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en este Instituto, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se

aprobó el Reglamento de Régimen general de Oposiciones y Concursos, se hace público que la relación de los aspirantes admitidos a la oposición es la siguiente, con indicación del grupo en que han sido clasificados de los establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947:

Número	Nombre y apellidos y grupo
1	D. Jesús Abril Torres.—Libre.
2	D. Avelino Aguilera Siller.—Libre.
3	D. Juan José Álvarez González.—Libre.
4	D. Mariano del Amo Sociats.—Libre.
5	D. Jesús Andrés Fuertes.—Libre.
6	D. Angel Andrés Martín.—Libre.
7	D. Mariano Aricha Vicente.—Libre.
8	D. Fernando Aspiroz Díaz.—Libre.
9	D. José Balxauli Rodrigo.—Ex combatiente.
10	D. Miguel Bayón Martín.—Libre.
11	D. Rafael Bronet Santos.—Libre.
12	D. Agustín Campos Caro.—Libre.
13	D. Jaime Andrés Cortés Soriano.—Libre.
14	D. Daniel Cugota Paysan.—Libre.
15	D. Antonio Domínguez Erena.—Libre.
16	D. Miguel Fernández Barquero.—Libre.
17	D. Carmelo Fernández Cámara.—Libre.
18	D. Mario Fernández Delgado.—Libre.
19	D.ª Martina Fernández Gómez.—Libre.
20	D. Juan Fernández Ríos.—Libre.
21	D. Angel Forés Díez.—Libre.
22	D. Manuel Frias Jiménez.—Libre.
23	D. Joaquín Gamez Fossi.—Ex combatiente y familia víctima.
24	D. Eduardo García Beltrán.—Libre.
25	D. Adolfo García Castro.—Libre.
26	D. Emilio García F. Estrada.—Libre.
27	D. Juan García Hernández.—Libre.
28	D. Julián García Muñoz.—Libre.
29	D. Carmelo García Pascual.—Libre.
30	D. Enrique García Rodríguez.—Libre.
31	D. Angel García Sáez.—Libre.
32	D. Luis García-Vidal Fernández.—Libre.
33	D. Pascual Gaspar Bailo.—Libre.
34	D. Manuel González del Prado.—Libre.
35	D. César González del Valle.—Libre.
36	D. Eladio Henares Cubillo.—Libre.
37	D. Angel Huelamo Martín.—Libre.
38	D. Francisco Huelamo Martín.—Libre.
39	D. Joaquín Iglesias Rubio.—Libre.
40	D. Ramón Izquierdo Ayuso.—Libre.
41	D. Francisco Jiménez Picon.—Libre.
42	D. Angel Jiménez Sánchez.—Libre.
43	D. Diego Jurado Blanco.—Libre.
44	D. Gustavo Adolfo Lamo Deckler.—Fam. víctima.
45	D. José Luis Lastras Fernández.—Libre.
46	D. José Manuel López Bonilla.—Libre.
47	D. Guillermo López Gutiérrez.—Libre.
48	D. José Antonio López López.—Libre.
49	D. Humberto López Serrano.—Libre.
50	D. Doroteo Lorient Trigo.—Libre.
51	D. Manuel Luque Ruiz.—Libre.
52	D. José Manjón Sánchez.—Libre.
53	D. Manuel Manzano Sánchez.—Libre.
54	D. José Antonio Manzanos Hernández.—Libre.
55	D. Vicente Marco Lozano.—Libre.
56	D. Gregorio Marín Capita.—Libre.
57	D. Antonio Martín Andrés.—Libre.
58	D. Manuel Martín Terrino.—Libre.
59	D. José Luis Martín Velasco.—Libre.
60	D. Eduardo Martínez Esteban.—Caballero mutilado.
61	D. Antonio Martínez Naveso.—Libre.
62	D. Andrés Méndez Miñarro.—Libre.
63	D. José Méndez Vaquerizo.—Libre.
64	D. Guillermo Miguel González.—Libre.
65	D. José de Miguel Martínez.—Libre.
66	D. Valentín Montero Pérez.—Libre.
67	D. Julio César Montoro Fernández.—Libre.
68	D. Enrique Morales Romero.—Libre.
69	D. Juan Morante Lozano.—Libre.
70	D. Fermín de la Morena de la Morena.—Libre.
71	D. Manuel Moreno Pancorbo.—Libre.
72	D. Angel Mario Muñoz Berzosa.—Libre.
73	D. Antonio Nadales del Canto.—Libre.